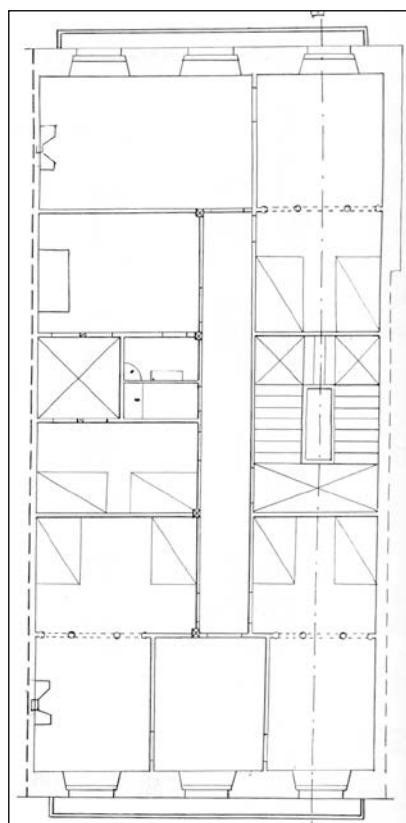


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

SAN MARCIAL 23



Autor y fecha: Sebastián Camio; 1889

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más un levante amansardado. Fachada de sillería en planta baja, y revocada, con recercos de huecos resaltados, en plantas altas. La unión de los dos huecos del local comercial se produjo en el año 1936. Dispone de un mirador de madera frente a los huecos izquierdos de las cuatro plantas altas. La fachada presenta algunas diferencias respecto al proyecto original, que no preveía el mirador y sí balcones corridos frente a los tres huecos.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante amansardado (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.